



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los Acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión extraordinaria celebrada el 23 de mayo de 2012, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primer punto.- Homologación, si procede, de contratos laborales de investigación.

Se acuerda homologar el contrato de trabajo de:

D. Lorenzo López Rosales
Director del contrato: D. Francisco García Camacho
Dpto. Ingeniería Química
Efectos económicos y administrativos: Desde el 7 de marzo de 2012

Segundo punto.- Informe y acuerdo, si procede, sobre propiedad industrial.

Patente: Polyurethane rigid and soft foams as composite obtained from tall oil derived polyols or lignin and used as support for immobilization of microorganisms that produce ligninolytic enzymes.

Primer inventor en la UAL: Mª José López López.

Acuerdo: solicitar la patente europea.

Patente: Reactor flujo de vórtice para la adsorción de biomoléculas.

Primer inventor en la UAL: Mª José Ibáñez González.

Acuerdo: solicitar un informe previo de patentabilidad a la OEPM antes de iniciar los trámites de solicitud de patente.

Patente: Actuador con mecanismo de rigidez variable y par umbral.

Primer inventor en la UAL: Javier López Martínez.

Acuerdo: solicitar un informe previo de patentabilidad a la OEPM antes de iniciar los trámites de solicitud de patente.

Patente: Acoplamiento flexible de seguridad frente a impactos.

Primer inventor en la UAL: Javier López Martínez.

Acuerdo: solicitar la patente después de tener el resultado del informe de la patente "Actuador con mecanismo de rigidez variable y par umbral", ya que están muy relacionadas.

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:08HXM2bQLLeG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: MARIA JESUS MOLINA ORANTES, blade39adm.ual.es, 29/05/2012, 1/2. Includes a barcode at the bottom.

Patente: Caja desmontable para toma de muestras de suelo.

Primer inventor en la UAL: Javier López Martínez.

Acuerdo: solicitar la patente ante la OEPM.

Patente: Pop Nuña Blanca (PMB-344 o PHA-411-1-54-05, RIL F<sub>2,7</sub> PMB0225/PHA1037).

Primer inventor en la UAL: Rafael Lozano Ruiz.

Acuerdo: autorizar la solicitud.

Patente: Judía Pop Nuña Blanca (PMB-345 o PHA-454-1-06-04, RIL F<sub>2,7</sub> PMB0225/PHA1037).

Primer inventor en la UAL: Rafael Lozano Ruiz.

Acuerdo: autorizar la solicitud.

Solicitud de registro del logo de la Facultad de Salud.

Acuerdo:

1. Solicitar al Decano de la Facultad que presente un informe favorable del Vicerrectorado de las TIC donde se indique que el logo se ajusta a la normativa vigente.
2. Solicitar a Gabinete Jurídico para que informe si el logo se tiene que registrar toda vez que se ha realizado un concurso público.

**Tercer punto.- Informe y acuerdo, si procede, sobre EBT.**

Se acuerda iniciar los trámites de solicitud de calificación como EBT-UAL de la empresa NEURODIGITAL TECHONOLGIES, S.L.

**Cuarto punto.- Informe y aprobación, si procede, de las condiciones económicas sobre la cesión a la empresa de los derechos de propiedad industrial que puedan generarse en el marco del Proyecto de Investigación Colaborativo RijkZwaan-Universidad de Almería.**

Se acuerda aceptar la propuesta de la empresa RijkZwaan referente a un pago de 5.000 euros si se solicita una patente y otros 5.000 euros si además se solicita como patente europea.

LA SECRETARIA  
M<sup>a</sup> Jesús Molina Orantes

Código Seguro de verificación:08HXM2bQLLeG+hH8E+rD2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	29/05/2012
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	08HXM2bQLLeG+hH8E+rD2A==	PÁGINA	2/2



08HXM2bQLLeG+hH8E+rD2A==